

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- a. **Nombre de la entidad:**
Caleb Brett Ecuador S.A.
- b. **RUC de la entidad:**
1790928780001.
- c. **Domicilio de la entidad:**
Cedros No. 100 y Víctor Emilio Estrada Oficinas 101 y 102 Edificio Mecib Primer Piso
- d. **Forma legal de la entidad:**
Sociedad Anónima.
- e. **País de incorporación:**
Ecuador.
- f. **Descripción:**

Caleb Brett Ecuador S.A. fue constituida en la ciudad de Quito, ante el Notario Quinto del Cantón Quito el 14 de Marzo de 1989 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de Abril del mismo año. Su objeto principal es prestar servicios de inspección, control, certificación de existencias y análisis de calidad de productos hidrocarburíferos y sus derivados, así como también de productos agrícolas, pesqueros y en general de todas las actividades que involucren la necesidad de una certificación de calidad y/o cantidad.

Además, en la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 28 de Junio de 1990, inscrita el 19 de Marzo de 1991, consta el cambio de denominación de CALEB BRETT ECUADOR S.A. por la de BONDAR CLEGG S.A.

Según escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el 11 de Noviembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Diciembre del mismo año, consta el nuevo cambio de denominación que es de BONDAR CLEGG S.A. por el de CALEB BRETT ECUADOR S.A.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 13 de Enero de 1999, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Abril del mismo año, consta la ampliación del objeto social y reforma de los estatutos sociales de la compañía CALEB BRETT ECUADOR S.A.

Posteriormente y según Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el 18 de enero del 2000, consta el cambio de domicilio, reforma de estatutos, y aumento de capital de la compañía CALEB BRETT ECUADOR S.A. inscrita el 05 de Abril del año 2000.

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

Finalmente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el 21 de junio del 2012 consta la ampliación del objeto social y reforma parcial del estatuto social de la compañía CALEB BRETT ECUADOR S.A. e inscrita posteriormente el 17 de Septiembre del 2012 en el registro mercantil de la ciudad de Guayaquil.

g. Estructura organizacional y societaria:

Compañía CALEB BRETT ECUADOR S.A. cuenta con personería jurídica, patrimonio y autonomía administrativa y operativa propia. La Compañía tiene una estructura de tipo funcional, contando con áreas operativas - funcionales interrelacionadas.

h. Representante legal:

El Ing. Quim. Galo Jaime Páez Gracia representa a la Compañía. Está encargado de: dirigir y administrar los negocios sociales; celebrar, ejecutar y representarla en toda clase de actos y contratos, mantener el cuidado de los bienes y fondos de la Compañía, suscribir y firmar todas las escrituras públicas e instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebre la Compañía; entre otros.

Comentario [PL1]: Cada compañía de describir las funciones del representante legal de acuerdo a lo establecido en sus estatutos

i. Composición accionaria:

Las acciones de Compañía CALEB BRETT ECUADOR S.A. están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	Acciones	%
Intertek Overseas Holding Ltd.	249.975	99
Intertek UK Holding Ltd.	25	1

El control de la Compañía es ejercido localmente por la Gerencia General y también a través de Colombia donde actualmente reside el Gerente Regional.

j. Líneas de negocios:

La Compañía cuenta con las siguientes líneas de negocios:

- a. Hidrocarburos y derivados
- b. Agrícola y Alimenticia.
- c. Industrial.

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

- d. Comercialización.
- e. Exportaciones.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Bases de preparación.

Los estados financieros de la Compañía CALEB BRETT ECUADOR S.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas o no en estos estados financieros:

- a. Los siguientes son pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

Enmiendas/Normas	Aplicación obligatoria a partir de
NIIF 9 - "Instrumentos financieros"	
• Emitida en julio de 2014	1 de enero de 2018
• Emitida en noviembre de 2013	Sin determinar
• Emitida en diciembre de 2009	Sin determinar
NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas" (Emitida en enero de 2014)	1 de enero de 2016

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

Enmiendas/Normas	Aplicación obligatoria a partir de
NIIF 15 - “Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes” (Emitida en mayo de 2014)	1 de enero de 2017

NIIF 9 - “Instrumentos financieros”

Emitida en julio de 2014.

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

Emitida en noviembre de 2013.

Las modificaciones incluyen, como elemento principal, una revisión sustancial de la contabilidad de coberturas, para permitir a las entidades reflejar mejor sus actividades de gestión de riesgo en los estados financieros. Asimismo, y aunque no relacionado con la contabilidad de coberturas, esta modificación permite a las entidades adoptar anticipadamente el requerimiento de reconocer en Otros Resultados Integrales los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad (para pasivos financieros que se designan bajo la opción del valor razonable). Dicha modificación puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.

Emitida en diciembre de 2009.

Modifica la clasificación y medición de activos financieros. Establece dos categorías de medición: costo amortizado y valor razonable. Todos los instrumentos de patrimonio son medidos a valor razonable. Un instrumento de deuda se mide a costo amortizado sólo si la entidad lo mantiene para obtener flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo representan capital e intereses. Esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Para los pasivos la norma mantiene la mayor parte de los requisitos de la NIC 39. Estos incluyen la contabilización a costo amortizado para la mayoría de los pasivos financieros, con la bifurcación de derivados implícitos. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable de los pasivos financieros, la parte del

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

cambio de valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad es reconocida en Otros Resultados Integrales en lugar de resultados, a menos que esto cree una asimetría contable. Su adopción anticipada es permitida.

NIIF 14 - “Cuentas regulatorias diferidas”.

Norma provisional sobre la contabilización de determinados saldos que surgen de las actividades de tarifa regulada (“cuentas regulatorias diferidas”). Esta norma es aplicable solamente a las entidades que aplican la NIIF 1 como adoptantes por primera vez de las NIIF. La misma permite a dichas entidades, en la adopción de las NIIF, seguir aplicando las políticas contables de los principios de contabilidad generalmente aceptados anteriores para el reconocimiento, medición, deterioro y baja en cuentas de las cuentas regulatorias diferidas. La norma provisional también proporciona orientación sobre la selección y cambio de políticas contables (en la adopción por primera vez o posteriormente) y en la presentación y revelación. No obstante, para facilitar la comparación con las entidades que ya aplican las NIIF y no reconocen tales cantidades, la norma requiere que el efecto de la regulación de tarifas debe ser presentado por separado de otras partidas.

IFRS 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”.

Aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. Se permite la aplicación anticipada.

(*) Estas Normas, Enmiendas e Interpretaciones no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.

La Administración de la Compañía está evaluando la aplicación e impactos de los citados cambios, pero estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas y que se pueden aplicar a la Compañía, no tendrán impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

- b. Las siguientes Normas, Enmiendas e Interpretaciones vigentes a partir del año 2014:

Enmiendas a las NIIF

Fecha de aplicación
obligatoria a partir
de

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

NIC 32 - “Instrumentos Financieros: Presentación” (Emitida en diciembre de 2011)	1 de enero de 2014
NIC 27 - “Estados Financieros Separados” y NIIF 10 - “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 - “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades” (Emitidas en octubre de 2012)	1 de enero de 2014
NIC 36 - “Deterioro del valor de los Activos” (Emitida en mayo de 2013)	01 de enero de 2014
NIC 39 - “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición” (Emitida en junio de 2013)	01 de enero de 2014
NIC 19.-. “Beneficios a los empleados” (Emitida en noviembre de 2013)	01 de julio de 2014

NIC 32 - “Instrumentos Financieros: Presentación”.

Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 27 - “Estados Financieros Separados” y NIIF 10 - “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 - “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”.

Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos financieros” en sus estados financieros y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

NIC 36 - “Deterioro del valor de los Activos”.

Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 39 - “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición”.

Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados para permitir continuar con la contabilidad de cobertura, con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. A tales efectos indica que las modificaciones no darán lugar a la expiración o terminación del instrumento de cobertura si: (a) como consecuencia de leyes o regulaciones las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una contraparte central, o una entidad (o entidades) actúen como contraparte, a fin de compensar centralmente sustituyendo a la contraparte original; (b) otros cambios, en su caso, a los instrumentos de cobertura, los cuales se limitan a aquellos que son necesarios para llevar a cabo dicha sustitución de la contraparte.

Esto incluye cambios en los requisitos de garantías contractuales, derechos de compensación de cuentas por cobrar y por pagar, impuestos y gravámenes. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 19.- “Beneficios a los empleados”

Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012), emitidas en diciembre de 2013	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIIF 2 - “Pagos basados en acciones”	01 de julio de 2014
NIIF 3 - “Combinaciones de negocios”	01 de julio de 2014
NIIF 8 - “Segmentos de operación”	01 de julio de 2014
NIIF 13 - “Medición del valor razonable”	01 de julio de 2014
NIC 16 - “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 - “Activos intangibles”	01 de julio de 2014

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012), emitidas en diciembre de 2013	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIC 24 - Información a revelar sobre partes relacionadas	01 de julio de 2014

NIIF 2 - “Pagos basados en acciones”.

Aclara las definiciones de: “Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión” (vesting conditions) y “Condiciones de mercado” (market conditions) y se definen separadamente las “Condiciones de rendimiento” (performance conditions) y “Condiciones de servicio” (service conditions). Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 3 - “Combinaciones de negocios”.

Aclara que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, “Instrumentos financieros: Presentación”.

Aclara, además, que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), financiera o no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y a la NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras de 2012.

NIIF 8 - “Segmentos de operación”.

Incluye el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. Esto incluye una descripción de los segmentos que han sido agregados y los indicadores económicos que han sido evaluados en la determinación de que los segmentos agregados comparten características económicas similares. Adicionalmente, requiere una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

adopción anticipada está permitida.

NIIF 13 - “Medición del valor razonable”.

Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

NIC 16 - “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 - “Activos intangibles”.

Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 24 - “Información a revelar sobre partes relacionadas”.

Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa (“la entidad gestora”). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013), emitidas en diciembre de 2013	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIIF 1 - “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”	1 de julio de 2014
NIIF 3 - “Combinaciones de negocios”	1 de julio de 2014
NIIF 13 - “Medición del valor razonable”	1 de julio de 2014

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013), emitidas en diciembre de 2013	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIC 40 - “Propiedades de Inversión”	1 de julio de 2014

NIIF 1 - “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Aclara que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los períodos presentados.

NIIF 3 - “Combinaciones de negocios”.

Aclara que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF 11. Adicionalmente, aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.

NIIF 13 - “Medición del valor razonable”.

Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

NIC 40 - “Propiedades de Inversión”.

Aclara que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. La NIC 40 proporciona una guía para distinguir entre propiedades de inversión y propiedades ocupadas por sus dueños. Al prepararse la información financiera también tiene que considerarse la guía de aplicación de la NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicarla a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes del 1 de julio de 2014, si y sólo si la información necesaria está disponible para aplicar la enmienda.

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
-------------------------	---

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

CINIIF 21 - “Gravámenes”
(Emitida en mayo de 2013)

1 de enero de 2014

CINIIF 21 - “Gravámenes”.

Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

2.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

2.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo a los saldos en: efectivo en caja, saldos de bancos, depósitos a plazo y otras inversiones en instituciones financieras y bancarias de gran liquidez a corto plazo, las que no poseen restricciones de ninguna índole.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los “Pasivos corrientes”.

2.6. Activos financieros.

La Compañía cataloga sus activos financieros de acuerdo a la siguiente clasificación:

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

a. Cuentas por cobrar clientes.

Las cuentas por cobrar a clientes relacionados y no relacionados se reconocen, inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor. Al final de cada período, estos activos se presentan como corrientes, a menos que el vencimiento de pago supere los 12 meses a partir de la fecha de presentación. En este caso se clasifican como no corrientes.

El período de crédito promedio sobre las ventas es de 15 a 30 días.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

b. Otras cuentas por cobrar.

Las otras cuentas por cobrar a terceros y relacionados corresponden a operaciones no derivadas con pagos fijos que no son cotizados en un mercado activo, por lo cual se reconocen inicial y posteriormente a su valor nominal menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

c. Provisión cuentas incobrables y deterioro.

La Compañía determina una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan, de acuerdo con los términos originales de las mencionadas cuentas a cobrar.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras; o,
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

cartera.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce como gastos en el Estado de Resultados Integrales por Función.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada o dada de baja, es contabilizada contra los resultados del período y posteriormente se actualiza la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar por el valor provisionado y cualquier diferencia se regulariza contra los resultados del período.

2.7. Inventarios.

Corresponden a reactivos químicos para los análisis de laboratorio, los cuales representan un costo alto por consumo para la prestación del servicio.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición incurridos para darles su condición y ubicación actual, entre los cuales tenemos: precio de compra, aranceles de importación (si los hubiere), otros impuestos no recuperables (si los hubiere), transporte, almacenamiento, otros costos directamente atribuibles a la adquisición, materiales o servicios, después de deducir todos descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares.

2.8. Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado, anticipo a proveedores y otros anticipo entregados a terceros para servicios o compra de bienes a nivel local, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipado son amortizados mensualmente, considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

2.9. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a anticipo de impuesto a la renta, crédito tributario (I.V.A.) retenciones en la fuente y anticipo de impuesto a la renta efectuadas por sus clientes; las cuales, se encuentran valorizadas a su valor

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

2.10. Equipos de laboratorio, muebles equipos y vehículos.

Se denomina equipos de laboratorio, muebles, equipos y vehículos, todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedades, planta y equipo debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Compañía mantenga el control de los mismos.

El costo inicial de las propiedades, planta y equipo representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones en las que se incurrió para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como de costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

Los costos financieros se activan cuando se realicen inversiones significativas en activos fijos, siempre y cuando cumplan con las características de activos aptos. Estos se registraran hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho bien y posteriormente son reconocidos como gasto del período en el que se incurrió.

Las valoraciones deberán ser realizadas por la Compañía, por lo menos cada tres a cinco años o, en su defecto, en la fecha en la cual la Administración de la Compañía cuente con información de cambios significativos en el valor razonable de dichos activos.

Al final de cada período contable, la diferencia entre el importe por depreciación basado en el monto revalorizado del activo reconocido en el Estado de Resultados Integral con el monto por depreciación basado en su costo original se reclasifica de “Otros Resultados Integrales” a “Resultados Acumulados” en el Patrimonio neto.

Las pérdidas y ganancias por la venta de las propiedades, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo, es decir, costo menos la correspondiente depreciación acumulada y

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

cualquier pérdida por deterioro de valor, cuyo efecto se registrará en el Estado de Resultados Integral del período como “Otros ingreso u Otros gastos”.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

La vida útil para las propiedades, planta y equipo se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Muebles y enseres y equipos de oficina	10 años	cero (*)
Equipos de laboratorio	10 años	cero (*)
Equipos de computación	3 años	cero (*)
Vehículos	5 años	cero(*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de uso estimadas por la Administración de la Compañía, para cada elemento de las propiedades, planta y equipo. Los terrenos no están sujetos a depreciación alguna.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan por lo menos una vez al año.

2.11. Activos intangibles.

El activo intangible corresponde a: licencias y software, que se encuentran registrados al costo de adquisición, tienen una vida útil definida y se llevan al costo menos la amortización acumulada y deterioro.

Para que un bien sea catalogado como intangible debe cumplir con el carácter de identificable y que cuente con el control de generar beneficios económicos futuros por su uso, renta o venta.

El costo inicial de los activos intangibles representa el valor total de adquisición del activo, lo que comprende el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Posteriormente a su reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizarán por su costo de adquisición menos la amortización y/o deterioro de valor acumulados.

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

Los activos intangibles con los que cuenta la Compañía tienen vida útil finita, por lo cual la amortización se calcula por el método lineal recta, considerando la mejor estimación de la Administración de consumo o uso de tales derechos.

Un activo es identificable si:

- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

El costo inicial de los activos intangibles representa el valor total de adquisición del activo, el cual, incluye el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizarán por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Los activos intangibles que cuenta la Compañía tienen vida útil finita, por lo cual, la amortización se calcula por el método de línea recta considerando la mejor estimación de la Administración de consumo o uso de tales derechos.

No se determina ningún valor residual de estos activos por parte de la administración de la Compañía ya que no se enajenan o venden.

2.12. Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales y del exterior de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio: proveedores locales, del exterior y relacionadas.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a obligaciones de pago propias del giro del negocio, tales como: anticipos a clientes, obligaciones patronales y tributarias.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

reconocen inicialmente a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable y, posteriormente, a su costo amortizado, considerando costo financiero y deterioro de valor.

2.13. Beneficios a los empleados.

Los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente, para lo cual se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros, determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario y aprobadas por la Administración de la Compañía. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en el Estado de Resultados en el período en el que ocurren.

Al final de cada período, la Compañía incluye como parte de sus revelaciones a:

- Las suposiciones actuariales utilizadas en cada período en función a su entorno económico; y,
- El análisis de sensibilidad relacionado con la forma en que el pasivo por obligación por beneficios definidos hubiese sido afectado por los posibles cambios en los supuestos actuariales significativos en esas fechas.

El costo del servicio presente o pasados, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales en el momento de la liquidación del pasivo son reconocidas en el Estado de Resultados Integral como un gasto del período en el que se generan, así mismo, se encuentran reveladas y presentadas en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros.

Las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto por concepto de ganancias y pérdidas actuariales no liquidadas, rendimientos de los activos del plan y los cambios en el techo del activo para cada plan de beneficios definidos son reconocidos y presentados como “Partidas que no se reclasificarán al resultado del período” en “Otros Resultados Integrales”.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías.

2.14. Participación a trabajadores -

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.15. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la liberación o constitución de los activos y pasivos por impuestos diferidos. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2014 y 2013 asciende a 22%.

El gasto por impuesto a las ganancias corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio siendo de un 22% para los dos años.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.16. Capital.

Las acciones ordinarias se registran a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

2.17. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar generada por los servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

- b. Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c. El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d. Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Los ingresos por actividades ordinarias de la Compañía están conformados principalmente por:

- Inspecciones
- Análisis de laboratorio relacionado a inspecciones
- Free standing Testing

2.18. Costos de servicios.

El costo de servicios incluye todos aquellos rubros relacionados con la prestación de servicios de inspección y certificación de calidad tanto para el área hidrocarburífera como la agrícola y son:

- Salarios y beneficios sociales de personal operativo
- Capacitación y entrenamiento de personal operativo
- Subcontratación de servicios de análisis de laboratorio
- Subcontratación de servicios de muestreo
- Subcontratación de servicios de transporte en lancha
- Honorarios por acreditación ISO 17020, 17025 y 9001

Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

La entidad reconocerá los costos de un contrato como un gasto en el período en que se hayan incurrido.

2.19. Gastos de administración.

Los gastos de administración corresponden a las remuneraciones del personal, alquiler de oficinas, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

2.20. Estado de flujos de efectivo.

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

Bajo flujos originados por actividades de la operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y, en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

2.21. Cambios de en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

3.1. Valor justo de activos y pasivos.

En ciertos casos, las NIIF requieren que sus activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos son a valor justo con los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores en base a la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

3.2. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.
- Valor actuarial de jubilación patronal e indemnizaciones por años de servicios de su personal.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales y consultores.

En el caso de que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen y su registro contable se lo realizará de forma prospectiva.

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Caja	1,940	1,820
Bancos locales	595,870	255,603
	597,810	257,423

5. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Cientes al por mayor	(1)	164,259	354,299
Cientes al por menor	(2)	124,319	85,201
		288,578	439,500
Menos:			
Provisión para documentos y cuentas incobrables		(20,092)	(20,092)
		268,486	419,408

El movimiento de la provisión para documentos y cuentas incobrables, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial y final	20,092	20,092

(1) Un detalle de los principales clientes al por mayor, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador	39,635	-
Orion Energy OceanoPB S.A.	26,947	-
Orion Oil	38,556	-
Consortio Petrolero Bloque 16	5,372	3,192
CELEC	1,536	21,185

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Empresa Publica Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP	-	109,208
Empresa Estatal Petróleos del Ecuador Petroecuador	.	95,023
La Fabril S.A.	-	42,765
Otros	52,213	82,926
	<u>164,259</u>	<u>354,299</u>

(2) Un detalle de los principales clientes al por menor, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Petrochina	22,575	34,450
Lukoil	27,544	-
Core Petroleum llc	2,000	33,770
PHILLIPS 66 COMPANY	12,855	-
Global Asphalt	28,945	-
Otros	30,400	16,981
	<u>124,319</u>	<u>85,201</u>

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Anticipo a proveedores	12,629	28,083
Otras	12,285	395
	<u>24,914</u>	<u>28,478</u>

7. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Seguros pagados por anticipado	(1)	12,050	9,413
Otros anticipos entregados		14,759	10,434
		<u>26,809</u>	<u>19,847</u>

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a los pagos anticipados realizados a varias Compañía de Seguros relacionados con las pólizas de vida, vehículos, fidelidad, vida colectiva e incendio, con vencimientos en marzo y junio de 2015 y de 2014.

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Impuesto al Valor Agregado	14,334	8,987
Retención en la fuente	81,609	48,219
	95,943	57,206

9. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Depósitos en Garantía:		
Empresa Eléctrica	175	175
Arriendos	9,243	7,840
	9,418	8,015

10. EQUIPOS DE LABORATORIO, MUEBLES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Neto:		
Equipos de laboratorio	103,928	43,548
Vehículos	46,674	64,731
Muebles , enseres y equipos de oficina	34,543	24,022
Equipo de computación	13,495	21,387
	198,640	153,688

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Un resumen del costo de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Equipos de laboratorio	221,425	145,298
Vehículos	108,056	127,681
Muebles , enseres y equipos de oficina	81,353	68,587
Equipo de computación	81,226	78,534
	<u>492,060</u>	<u>420,100</u>

Un resumen de la cuenta depreciación acumulada y deterioro de valor, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Equipos de laboratorio	(117,497)	(101,748)
Vehículos	(61,382)	(62,952)
Muebles , enseres y equipos de oficina	(46,810)	(44,566)
Equipo de computación	(67,731)	(57,146)
	<u>(293,420)</u>	<u>(266,412)</u>

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)
Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de las Propiedades, planta y equipo, fue como sigue:

Concepto	Equipos de laboratorio	Vehículos	Muebles y enseres y equipo de oficina	Equipo de computación	Total
<u>Año terminado en diciembre 31, 2014:</u>					
Saldo inicial	43,548	64,731	24,022	21,387	153,688
Adiciones	76,127	-	13,848	2,692	92,667
Bajas	-	(3,599)	(205)	-	(3,804)
Gasto depreciación	(15,747)	(14,458)	(3,122)	(10,584)	(43,911)
Saldo final	103,928	46,674	34,543	13,495	198,640
<u>Año terminado en diciembre 31, 2013:</u>					
Saldo inicial	57,490	59,108	14,250	15,151	145,999
Adiciones, netas	7,649	23,107	10,246	16,102	57,104
Gasto depreciación	(21,591)	(17,484)	(474)	(9,866)	(49,415)
Saldo final	43,548	64,731	24,022	21,387	153,688

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

11. ACTIVOS INTANGIBLES.

Un resumen del costo de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Certificación ISO 17020	5,736	8,505
Licencias y software	4,606	-
Mejoras en propiedad de terceros	7,607	-
Marca, patentes, derecho de llave	400	400
	18,349	8,905
(-) Amortización y acumulada y/o deterioro	(889)	(6,728)
	17,460	2,177

El movimiento de la amortización acumulada, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo Inicial	(6,728)	(16,885)
Adiciones/ajustes	6,640	14,244
Amortización del año	(801)	(4,087)
	(889)	(6,728)
Saldo final	(889)	(6,728)

12. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Proveedores locales	513	1,892
Anticipo de clientes	3,845	900
Varios	42,327	17,907
	46,685	20,699

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

13. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Participación trabajadores por pagar del ejercicio (1)	17,960	37,332
Por beneficios de ley a empleados (2)	51,513	18,494
Con la administración tributaria (3)	39,040	43,401
Otras	15,849	28,010
	<u>124,362</u>	<u>127,237</u>

(1) El movimiento de la participación trabajadores por pagar del ejercicio, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	37,332	9,030
Provisión del período	17,960	36,862
Pagos	(37,332)	(8,560)
Saldo final	<u>17,960</u>	<u>37,332</u>

(2) Un detalle de los beneficios de ley a los empleados, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Décimo cuarto sueldo por pagar	3,462	7,863
Décimo tercer sueldo por pagar	2,551	2,729
Fondos de reserva por pagar	3,967	2,970
Vacaciones	41,533	29,839
	<u>51,513</u>	<u>43,401</u>

(3) Un detalle de obligaciones con Administración Tributaria la cuenta, fue como sigue:

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
IVA en Ventas	10,938	8,606
Retenciones del 1% y 8%	14,094	552
Retenciones en la fuente 2%	1,867	875
Retención del IVA 100%	10,156	5,114
Retenciones ISDC 5%	1,985	3,131
Impuesto a la renta personal	-	216
	39,040	18,494

14. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Jubilación patronal	94,544	81,440
Desahucio	24,815	24,412
	119,359	105,852

El movimiento de la provisión jubilación patronal y desahucio, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	105,852	88,552
Costo laboral por servicios actuales	21,850	17,300
Pagos efectuados	(8,343)	-
Saldo final	119,359	105,852

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Las hipótesis actuariales usadas, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Tasa de descuento	7%	7%
Tasa de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.50%	2.50%
Tabla de rotación (promedio)	8.90%	8.90%
Vida laboral promedio remanente	7.8	7.8
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde al valor del anticipo de impuesto a la renta definido y pagado para estos años de acuerdo con el artículo No. 80 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades y dispuso el Impuesto a la Renta de sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2014 y 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria y equipo nuevos, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos, entre otros.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

PAGO MINIMO DE IMPUESTO A LA RENTA.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010- cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ganancia (pérdida) antes de provisión para impuesto a	63,447	161,319

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

las ganancias		
Efecto de impuestos diferidos	(950)	11,627
Más:		
Gastos no deducibles	38,324	35,940
Liberación/constitución de impuestos diferidos	950	(11,627)
Ganancia (pérdida) gravable	101,771	197,260
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%	22%
Impuesto a las ganancias causado	22,390	43,397
Anticipo del impuesto a las ganancias del año (Impuesto mínimo)	-	-
Impuesto a las ganancias del período	22,390	43,397

El movimiento del impuesto a las ganancias corriente por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	-	-
Provisión del período	22,390	43,397
Compensación con retenciones en la fuente	(4,805)	(28,527)
Compensación con anticipo al impuesto a la renta	(17,585)	(14,870)
Saldo final	-	-

16. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	Base	Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente Temporaria

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31, 2014:

Equipo de laboratorio	138,397	101,800	-	36,597
Beneficios a los empleados	(74,812)	(94,544)	-	19,732
	63,585	7,256		56,329

Diciembre 31, 2013:

Equipo de laboratorio	77,355	41,177	-	36,178
Beneficios a empleados	(56,970)	(81,440)	-	24,470
	20,385	(40,263)		60,648

Los saldos de los impuestos diferidos, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Impuesto diferido por cobrar:</u>		
Beneficios a empleados	4,341	5,383
<u>Impuesto diferido por pagar:</u>		
Equipo de laboratorio	8,051	7,959
	12,392	13,342
<u>Impuesto diferido, neto:</u>		
Impuesto diferido por cobrar	4,341	5,383
Impuesto diferido por pagar	8,051	7,959
	12,392	13,342

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue como sigue:

	Reconocido			
Saldo inicial	Resultado de período	Otro resultado Integral	Saldo final	

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

Año terminado en diciembre 31, 2014:

Equipo de laboratorio	5,383	(1,042)	-	4,341
Beneficios a empleados	7,959	92	-	8,051
	13,342	(950)	-	12,392

Año terminado en diciembre 31, 2013:

Equipo de laboratorio	4,903	480	-	5,383
Beneficios a empleados	(3,188)	11,147	-	7,959
	1,715	11,627	-	13,342

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de beneficios fiscales futuros.

17. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social es de 10,000 y está constituido por 250,000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de 0.04 dólar cada una.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el 99.99% del capital social de la Compañía equivalentes a 249,975 acciones, le corresponden a Intertek Overseas Holdings Ltd. y el 0.01% equivalente a 25 acciones le corresponden a Intertek UK Holdings Ltd.

18. RESERVAS.

Reserva legal.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía tiene registrado 16,479 para este propósito. La Compañía no efectuó la apropiación para reserva legal, debido a que el saldo de esta cuenta excede el mínimo requerido.

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

Reserva de valuación.

El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo, tampoco cancelar la parte insoluble del capital suscrito, pudiendo ser objeto de capitalización en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere.

Se registra como contrapartida de los ajustes a valor de mercado de los equipos de laboratorio, muebles, equipos y vehículos, según Resolución No.00.Q.ICI.013 de fecha 10 de agosto del 2000 emitida por la Superintendencia de Compañías.

El saldo deudor de esta cuenta será absorbido con los resultados acumulados, previa autorización de la Junta de Accionistas.

19. RESULTADOS ACUMULADOS.

Ganancias acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Resultados provenientes de la Adopción a las NIIF.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. En el caso de registrar un saldo deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Corresponde principalmente el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en los campos de inspección, control, certificación de existencias y análisis de calidad de productos hidrocarbúricos y sus derivados en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Petróleos y derivados:</u>		
Inspecciones	920,962	949,803
Análisis de laboratorio (muestras)	574,122	320,770
Análisis de laboratorio (inspección de barcos)	-	24,563
<u>Agrícolas:</u>		
Inspecciones	316,424	642,379
<u>Servicios de análisis:</u>		
Pharma	24,652	5,340
	1,836,160	1,942,855

21. COSTOS DE SERVICIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Costos hidrocarburíferos:		
Personal	350,364	296,093
Suministros	91,184	91,092
Alquiler de equipos	32,304	61,312
Generales	262,496	196,543
Análisis de laboratorio subcontratados con compañías relacionadas	198,582	75,325
	934,930	720,365
Costos agrícolas:		
Personal	75,444	100,232
Suministros	2,726	9,150
Alquiler de equipos	116,952	266,183
Generales	40,715	42,255
Análisis de laboratorio subcontratados con compañías relacionadas	8,424	32,054
	244,261	449,874

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

	1,179,191	1,170,239
--	-----------	-----------

22. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Gastos de personal	207,086	205,775
Depreciación	47,511	49,415
Amortización	-	4,087
Arriendos	47,773	45,320
Servicios básicos	40,818	38,715
Mantenimientos	53,841	54,934
Honorarios	34,220	41,795
Correo	48,085	41,171
Otros	119,006	104,163
	598,340	585,375

23. TRANSACCIONES CON RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Cuentas por cobrar clientes relacionados</u>		
Intertek Do Brazil Inspecciones	16,517	6,357
I.T.S. Panamá Inc. Co.	8,792	8,792
I.T.S. Chile.	6,183	6,183
I.T.S. Perú S. A.	5,040	13,043
I.T.S. Ecuador	1,775	454
Intertek Testing Services Italia	1,613	17,183
Intertek Testing Services Singapore	880	880
Intertek USA Inc. Co.	552	552
Intertek Kimsco	300	1,110
Intertek Testing Services England U. K.	15,532	58,826
Otros	4,532	3,306
	61,716	116,686

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Cuentas por pagar diversas/relacionadas corrientes</u>		
I.T.S. USA	114,063	15,156
I.T.S Management Limited	8,547	2,403
I.T.S Perú	506	440
Intertek Agri Services - Switzerland	249	-
I.T.S. Panamá	-	2,024
	123,365	20,023

Para estas cuentas no se determinan tasas ni vencimientos específicos porque son realizables en un plazo menor a un año.

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ventas netas:		
Inspección y análisis de laboratorio:		
Intertek UK	135,490	104,413
ITS Perú	20,181	52,542
ITS Brasil	13,520	7,980
ITS Italia	6,931	11,210
Intertek International Limited Co.	6,331	5,454
ITS Singapore	4,389	1,850
ITS Francia	1,225	-
ITS Kimsco	460	1,670
ITS Chile	-	43,129
ITS Panamá	-	12,776
ITS Management USA	-	2,738
	188,527	243,762

Gastos:

Por análisis de laboratorio y compra de suministros:		
ITS USA (análisis de laboratorio)	159,867	107,379
Intertek UK	17,997	-
ITS `Colombia	910	-

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
ITS Perú	506	4,459
Intertek Certification GmbH	249	-
ITS Panamá Inc.	-	1,770
ITS USA (otros bienes y servicios)	-	15,568
	179,529	129,176

24. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas, así como no se han determinado cuantías por posibles obligaciones que requieran ser registradas en los estados financieros adjuntos.

25. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000.00 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000.00 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Notas a los estados financieros

(Expresadas en dólares)

renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.00.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas locales y del exterior que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

26. SANCIONES.

26.1. De la Superintendencia de Compañías y Valores.

No se han aplicado sanciones a la Compañía CALEB BRETT ECUADOR S. A. a sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

26.2. De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía CALEB BRETT ECUADOR S. A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

27. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (marzo 6, 2015), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.
